



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/mmc

MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

CERTIFICO:

1.- Que el expediente de la IV Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2022 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 30 de junio del corriente.

2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 133 de fecha 13 de julio de 2022. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 14 de julio al 3 de agosto de 2022.

3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 4 de agosto de 2022 se ha emitido un informe por el funcionari@ con CSV X00671a147390414e5307e60fa080a028, del siguiente tenor literal:

“INFORME para hacer constar que el ANUNCIO relativo a la Aprobación Inicial del Expediente IV Modificación de Créditos Presupuesto 2022, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento del día 14 de julio al 03 de agosto de 2022, ambos inclusive. Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos que no se han presentado alegaciones al mismo durante el período de exposición”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	22/08/2022 12:52:23
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	22/08/2022 12:16:49

X00671a147390414e5307e60fa080a028

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a147390414e5307e60fa080a028>